



Instalación fotovoltaica de 170 kW. Situación: parcela 174 del polígono 549. Promotor: Valviense Renovables, S.L., en Valdelacalzada.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 8 de octubre de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 14 de octubre de 2009 por el que se someten a información pública el anteproyecto de instalación solar fotovoltaica de 1.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación ubicada en la parcela 79 del polígono 28, en el término municipal de Valencia de Alcántara.*

*Expte.: GE-M/50/09. (2009083966)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 1.000 kW nominales, compuesta por un campo generador de paneles fotovoltaicos montados sobre seguidores de un eje. Irán conectados a inversores de 1 x 100 kW y 3 x 300 kW, y desde éstos, mediante línea de baja tensión de 400/230 V, conductor Al 3 x (1 + 150) + 95 mm<sup>2</sup> RV XLPE 0,6/1 kV, se transportará la energía hasta el centro de transformación de la planta.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - Centro de transformación de tensión con un transformador de 1.000 kVA, relación de transformación 13-20 kV/B2, con las correspondientes celdas prefabricadas de M.T. tipo SF6, todo ello alojado en el interior de edificio prefabricado de hormigón.
  - Centro de seccionamiento donde se realizará la entrada-salida de la conexión en doble circuito.
  - Línea subterránea de M.T., conductor Al 3 (1 x 240) mm<sup>2</sup> RHV 18/30 kV enterrado bajo tubo, para la interconexión del centro de transformación con el centro de seccionamiento.
  - Línea aérea de evacuación a 20 kV D/C, conductor LA-56, longitud 654 m, que conectará el centro de seccionamiento de la planta con el apoyo n.º 5161 de la línea "Membrío" de 20 kV de la STR Valencia de Alcántara propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU.



- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Parcela 79 del polígono 28 en el término municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres).
- Promotor: Gesolpac, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Reina Sofía, 21-planta 1.ª, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Mérida, a 14 de octubre de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2009 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "La Casita", en el término municipal de Talayuela. (2009084199)*

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y al artículo 15 del Real Decreto 1131/1998, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el Estudio de Impacto Ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) de la Ley de Minas "La Casita", expte. n.º 10A00570, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en la Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta de Cáceres.

El Proyecto se incluye dentro del Anexo I, Grupo 2 Industria Extractiva, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, siendo los datos del mismo:

Objeto: Aprovechamiento de áridos para obras de carretera y pistas rurales.

Localización: Polígono 9, parcela 17, del término municipal de Talayuela (Cáceres).

Promotor: Transportes y Excavaciones Mivic, S.L.

Superficie afectada: 2,2 ha.

Profundidad: máxima 4 m.

Volumen de explotación: 65.285 m<sup>3</sup>.

Acceso: Se realizará directamente desde la carretera que parte de Barquilla de Pinares en dirección al puerto de la Jarilla, y tomando el camino a la altura del km 9, desviándose por el margen derecho en dirección a Casas de la Barquilla.